

**BOLETÍN OFICIAL  
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO  
5 DE MAYO DE 2.022**

**N° 10/22**



Municipio de San Fernando  
Secretaría de Gobierno  
Área de Despacho, Decretos y Convenios  
[www.sanfernando.gov.ar](http://www.sanfernando.gov.ar)



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios.  
Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
5/5/2022	1084/22	<b>Artículo 1°.-</b> APROBAR el texto ordenado de la Ordenanza N° 13.053/21, de acuerdo al ordenamiento que, como Anexo I, integrará el presente decreto.
5/5/2022	1083/22	<b>Artículo 1°:</b> ADJUDICAR la adquisición de carrozado de ambulancia - Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de San Fernando a la firma CARROCERIA NAVARRO HNOS S.R.L, un monto total de \$3.110.246,57.- (Pesos Tres millones ciento diez mil doscientos cuarenta y seis 57/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N°2.022-M-1428.
5/5/2022	1082/22	<b>ARTICULO 1°:</b> LLAMAR a Licitación Pública para el día 06 de Junio de 2022 con el fin de proceder a la <b>ADQUISICIÓN DE PINTURA VIAL</b> - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N°2.022-M-3267, el cual se tiene por aprobado.
5/5/2022	1081/22	<b>ARTICULO 1°:</b> LLAMAR a Licitación Pública para el día 06 de junio de 2022 con el fin de proceder a la <b>"ADQUISICIÓN DE BALDOSAS"</b> perteneciente a la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N°2.022-M-3268, el cual se tiene por aprobado.
5/5/2022	1080/22	<b>Artículo 1°:</b> ADJUDICAR por el servicio de emisión de tasas mayo – junio 2022 - Secretaría de Economía de la Municipalidad de San Fernando a la firma SISTEMAS S&G S.R.L por un monto total de \$3.644.546,00.- (Pesos Tres millones seiscientos cuarenta y cuatro mil quinientos cuarenta y seis con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.022-M-2651.
5/5/2022	1079/22	<b>Artículo 1°.-</b> EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de MAYO de 2022, hasta el mes de ABRIL de 2024, al vehículo patente CYP774, propiedad del Sr. ALCARAZ FLORENTIN ANIBAL.
5/5/2022	1078/22	<b>Artículo 1°.-</b> EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de ABRIL de 2022, hasta el mes de MARZO de 2024, al vehículo patente EO1630, propiedad de la Sra. MÓNICA SANDRA FLORES.

4/5/2022	1077/22	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA</b> del comercio propiedad de GRUPO TELAR IG S.R.L. (CUIT: 30-71050826-3) a favor de RODRIGUEZ JOSE MARIO (CUIT: 20-12615296-6), sito en la calle AV. PTE. PERON N° 2235 de este Partido, que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA, MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS.-
4/5/2022	1076/22	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO</b> del comercio propiedad de REYES ADOLFO EDUARDO (CUIT: 20-11627876-7) sito en la calle LAS HERAS N° 1291 a la calle 3 DE FEBRERO N° 196 de este Partido, que gira con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA.-
4/5/2022	1075/22	<b>Artículo 1°.- HABILITAR</b> el comercio propiedad de REYNA GUSTAVO ALEJANDRO (CUIT: 20-31244047-5) sito en la calle MATHEU N° 2478 de este partido, que gira con el rubro (3958) TALLER ARTESANAL.-
4/5/2022	1074/22	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO EN FORMA DEFINITIVA</b> del comercio propiedad de BARBOT CRISTIAN (CUIT: 20-22337763-8) sito en la calle ALVEAR N° 444 a la calle ALVEAR N° 564 de este Partido, que gira con el rubro (7463) VENTA DE EMBARCACIONES USADAS.-
4/5/2022	1073/22	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO</b> (7151) VENTA DE ARTICULOS PARA BEBES al comercio sito en CONSTITUCION N° 569 de este Partido, que gira con el rubro (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR, propiedad de GIMENEZ SLEVIN CLAUS (CUIT: 23-22354061-9).-
4/5/2022	1072/22	<b>Artículo 1°.- HABILITAR</b> el comercio propiedad de MAURE AGUSTINA BELEN (CUIT: 27-36716896-5) sito en la calle AV. PTE.PERON N° 3284 de este partido, que gira con los rubros (8111) ACADEMIA PROFESIONAL.-
4/5/2022	1071/22	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</b> al comercio propiedad de GUARDIA ADRIANA MARTA (CUIT: 27-17566266-4) sito en la calle HUMAYTA N°3885 de este Partido, que realiza actividades con los rubros: (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y GRANJA.-
4/5/2022	1070/22	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</b> al comercio propiedad de TRES REINAS S.R.L. (CUIT: 30-71229691-3) sito en la calle 3 DE FEBRERO N°201 de este Partido, que realiza actividades con el rubro: (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES.-
4/5/2022	1069/22	<b>Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION:</b> al comercio sito en la calle GRAL. PINTO N° 471 de este Partido, a nombre de SALVATIERRA MARIELA NOEMI o quien esté al frente del comercio, conforme a lo dispuesto en el Art. 111 de la Ordenanza Fiscal N° 13.052/21, por no cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes.-
4/5/2022	1068/22	<b>Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO</b> otorgada al comercio propiedad de DIGITAL STORE AMBA S.R.L. (CUIT: 30-71498495-7) sito en la calle CONSTITUCION N° 814 de este Partido, que realiza actividades con el rubro: (7979) VENTA DE EQUIPOS PARA TELEFONIA.-
4/5/2022	1067/22	<b>Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION:</b> al comercio sito en la calle ITUZAINGO N° 1176 de este Partido, a nombre de ARABIA RICARDO HORACIO o quien esté al frente del comercio, conforme a lo dispuesto en el Art. 111 de la Ordenanza Fiscal N° 13.052/21, por no cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes.-
4/5/2022	1066/22	<b>Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION:</b> al comercio sito en la calle MALVINAS ARGENTINAS N° 2313 de este Partido, a nombre de OCARANZA HECTOR DANIEL o quien esté al frente del comercio, conforme a lo dispuesto en el Art. 111 de la Ordenanza Fiscal N° 13.052/21, por no cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes.-
4/5/2022	1065/22	<b>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO</b> las becas en condiciones de ser otorgadas a las personas que a continuación se anuncian, en atención a que las mismas no se han presentado a firmar el acta acuerdo / contrato correspondiente:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• BLANCO CALDERON, MARIA LUJAN - DNI 44.908.883</li> <li>• BERRAZA, JAZMIN - DNI 42.572.452</li> <li>• SPALLINO, JOHANNA BELEN - DNI 43.043.590</li> <li>• ANDRADA, NAHIARA - DNI 45.618.454</li> </ul>

4/5/2022	1064/22	<b>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO</b> la beca en condición de ser otorgada a la persona allí enunciada, atento a que la misma no se ha presentado a firmar el acta acuerdo / contrato correspondiente.-
4/5/2022	1063/22	<b>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO</b> la designación como personal destajista, correspondiente a Alberto Rubén villaalba - M.I. N° 33.421.298, llevada a cabo mediante Decreto Municipal N° 645/22 de fecha 4 de abril de 2022, por cuanto el nombrado no tomó el puesto para el que fuera designado.
4/5/2022	1062/22	<b>Artículo 1°.- DAR POR CULMINADO</b> a partir de la fecha de notificación, los contratos de beca correspondientes a las personas que más abajo se enlistan  <ul style="list-style-type: none"> <li>- CABANA CALLE, PATSY – LEGAJO 19259</li> <li>- DIAZ, BEATRIZ – LEGAJO 19666</li> <li>- CABRERA, CAMILA – LEGAJO 19665</li> <li>- LAZARTE, GONZALO – LEGAJO 19668</li> <li>- LUNA, JAVIER – LEGAJO 19733</li> <li>- RODRIGUEZ, GUIDO – LEGAJO 19650</li> <li>- DIAZ, ALEXIA – LEGAJO 19653</li> <li>- BARBELLI, BELÉN – LEGAJO 19518</li> <li>- LLAMBRIC, FRANCO – LEGAJO 19703</li> <li>- LLAMBRIC, MELODY – LEGAJO 19702</li> <li>- FLORES CILMI, FERNANDO – LEGAJO 19701</li> </ul>
4/5/2022	1061/22	<b>Artículo 1°.- DAR POR CULMINADO</b> el contrato de beca correspondiente a la becaria Analía de los Milagros CASTRO – M.I.N° 39.853.477, por los motivos explicitados en nota obrante a fojas 2 de estos obrados, suscrita por el Director del Centro de Monitoreo.-
4/5/2022	1060/22	<b>Artículo 1°.- DAR POR CULMINADO</b> el contrato de beca correspondiente a Juan Andrés ROMERO – Legajo 18899, a partir del 1° de abril de 2022.-
4/5/2022	1059/22	<b>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</b> de la agente municipal Elizabeth Marcela RAMIREZ - M.I.N° 34.830.306 - Legajo Personal N° 7279 – Planta Destajista, a partir del día 21 de abril de 2022, quien prestara servicios en dependencias de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente.-
4/5/2022	1058/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> por fallecimiento a la agente municipal Mónica Marcela CARRERAS - M.I.N° 17.024.445 - Legajo Personal N° 6897.- de la Planta Destajista, quien prestara funciones en dependencias de la Secretaría de Salud Pública; ocurrido el día 3 de abril de 2.022.-
4/5/2022	1057/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> , a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria conforme la Ley 9.650, a la agente Municipal Mónica Amelia VITALE - Legajo N° 2540 – M.I.N. 10.464.828 - Planta Permanente, Grupo C – Tramo 2, de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, cumpliendo funciones en la Dirección Gral. de Cementerio y Sala Velatoria, dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir del 1° de mayo de 2022.-
4/5/2022	1056/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación por Edad Avanzada conforme la Ley 9650, a partir del 1° de mayo de 2022, al agente Municipal Mario Victor MERNIES YAUZA – Legajo Personal N° 4789 - M.I.N. 92.406.477 – perteneciente al Grupo D – Tramo 2 – con régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, Planta Permanente, del Presupuesto de Gastos Vigente, , quien prestara funciones en la Oficina Municipal de Ingresos Públicos, dependiente de la Secretaria de Gobierno.
4/5/2022	1055/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> por abandono del cargo, a la agente municipal Ana Clara PERALTA – M.I.N. 27.801.595 – Legajo Personal 10915, por los motivos explicitados en los considerados del presente decreto y a partir de la fecha de notificación.-

4/5/2022	1054/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> por abandono del cargo, al agente municipal Jorge Daniel DIAZ – M.I.N. 43.669.799 – Legajo Personal 9115, por los motivos explicitados en los considerados del presente decreto y a partir de la fecha de notificación.-			
4/5/2022	1053/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> por abandono del cargo, a la agente municipal Mariana Beatriz ROMERO – M.I.N. 28.306.212 – Legajo Personal 10015, por los motivos explicitados en los considerados del presente decreto y a partir de la fecha de notificación.-			
4/5/2022	1052/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> por abandono del cargo, al agente municipal Diego Ariel DOMINGUEZ – M.I.N. 32.286.903 – Legajo Personal 8182, por los motivos explicitados en los considerados del presente decreto y a partir de la fecha de notificación.-			
4/5/2022	1051/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> por abandono del cargo, al agente municipal Rodrigo Emanuel CABRERA – M.I.N. 41.329.398 – Legajo Personal 10105, por los motivos explicitados en los considerados del presente decreto y a partir de la fecha de notificación.-			
4/5/2022	1050/22	<b>Artículo 1°.- RENOVAR</b> el contrato en calidad de personal temporario/ destajista del agente Municipal que a continuación se detalla, a partir del 1° de mayo de 2.022 hasta el 30 de junio de 2022, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente:  <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>10913</td> <td>RUIZ NANCY ALEJANDRA</td> <td>DNI 30162987</td> </tr> </table>	10913	RUIZ NANCY ALEJANDRA	DNI 30162987
10913	RUIZ NANCY ALEJANDRA	DNI 30162987			
4/5/2022	1049/22	<b>Artículo 1°.- RENOVAR</b> el Contrato de Beca de acuerdo al Programa de Capacitación en Oficios, Acompañamiento y Perfeccionamiento Laboral y Formación Profesional para el Municipio de San Fernando, a partir del 1 de mayo de 2.022, y hasta el 30 de junio de 2.022, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente, a la persona que debajo se indica:  <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>19585</td> <td>ANGELES PIEDAD</td> <td>DNI 12534919</td> </tr> </table>	19585	ANGELES PIEDAD	DNI 12534919
19585	ANGELES PIEDAD	DNI 12534919			
4/5/2022	1048/22	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> en carácter de Personal Destajista, a las personas que a continuación se enuncian, desempeñándose con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, con un monto mensual de destajo de \$ 50.000,00.- (pesos cincuenta mil), cumpliendo funciones de recolección / barrido en el ámbito de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación, y hasta el 30 de junio de 2.022.-			
4/5/2022	1047/22	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> a Nicolás Ezequiel SILVESTRE PORTILLO – M.I. N° 42.571.438, como Personal Destajista, con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, con un monto de destajo mensual de \$ 50.000,00 - (pesos cincuenta mil), quien se desempeñará como albañil, en la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica y Vial, dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio de 2.022.-			
4/5/2022	1046/22	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> a Diego Leonardo PARED - M.I.N. 25.515.625, a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio de 2022, en calidad de Personal Destajista, con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, cumpliendo funciones de auxiliar de chofer en la Dirección General de Desarrollo Humano, dependiente de la Secretaría de de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente, con un monto de destajo mensual de \$ 62.634,94.- (pesos sesenta y dos mil seiscientos treinta y cuatro con noventa y cuatro centavos).-			

4/5/2022	1045/22	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio de 2022, a Sabrina Eugenia PEREIRA - M.I.N°. 27.690.530, como Personal Destajista, con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, cumpliendo funciones como Docente, en el Jardín Maternal Nuestra Señora de la Guardia, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente, percibiendo un monto de destajo mensual de \$ 78.227,81- (pesos setenta y ocho mil doscientos veintisiete con ochenta y un centavos).-
4/5/2022	1044/22	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> en calidad de personal destajista a Daniela Cecilia OJEDA – M.I. N° 35.854.126, con un régimen de 18.5 horas semanales, percibiendo un destajo mensual de \$ 59.964,97 - (pesos cincuenta y nueve mil novecientos sesenta y cuatro con noventa y siete centavos), quien cumplirá funciones de Profesor de Campo y Natación en el Polideportivo N° 3, dependiente de la Secretaría de Deportes, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2.022.
4/5/2022	1043/22	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> al agente Marcelo Fabián DIAZ - M.I. N°. 22.883.752, como Personal Destajista, con un monto percibir de \$ 62.634,94 – (pesos sesenta y dos mil seiscientos treinta y cuatro con noventa y cuatro centavos), con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, como auxiliar de chofer, cumpliendo funciones en la Dirección General de Políticas Ambientales, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente, a partir de su fecha de notificación y hasta el 30 de junio de 2022,-
4/5/2022	1042/22	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> a Camila AMIGO - M.I.N. 40.746.804, a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio de 2022, en calidad de Personal Destajista, con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, desempeñándose como administrativo en la Dirección General de Políticas Ambientales, dependiente de la Secretaría de de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente, con un monto de destajo mensual de \$ 62.773,00.- (pesos sesenta y dos mil setecientos setenta y tres centavos).-
4/5/2022	1041/22	<b>Artículo 1°: ADJUDICAR</b> el SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL SAN CAYETANO a la firma <b>NIXON COMPANY S.A.</b> por un monto de \$ 4.990.000.000.- (cuatro millones novecientos noventa mil pesos con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2520/2022.
4/5/2022	1040/22	<b>Artículo 1°: ADJUDICAR</b> los TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CEIM N° 2 – UDI VILLA JARDIN, SUMATE a la firma <b>ANACRE S.A.</b> por un monto total de \$ 6.212.200.00.- (pesos seis millones doscientos doce mil doscientos con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2619/2022.
3/5/2022	1039/22	<b>ARTICULO 1°: OTORGAR</b> un subsidio equivalente al 100% (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para el año 2020 del inmueble denominado catastralmente:
3/5/2022	1038/22	<b>Artículo 1°.- OTORGAR</b> un subsidio a la entidad: ORIENTACIÓN PARA LA JOVEN, por un importe de \$68.301,82- (PESOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS UNO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS), equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales y Conexas correspondiente al ejercicio fiscal 2020, al inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 47, Parcela 5 A, identificado con Cuenta N° 1042/00000.

3/5/2022	1037/22	<p><b>Artículo 1°.- OTORGAR</b> un subsidio a la entidad: TIRO FEDERAL ARGENTINO SAN FERNANDO, por un importe total de \$1.225.500,24 - (PESOS UN MILLON DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS), equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales y sus Conexas correspondiente al período fiscal 2020, a los inmuebles denominados Catastralmente como: Circunscripción VIII, Sección B, Fracción 2, Parcela 4A, identificado con Cuenta N° 38796/00000, Subsidio de \$1.049.989,38 ; Circunscripción VIII, Sección B, Fracción 2, Parcela 4C, identificado con la Cuenta N° 38798/00000, Subsidio de \$175.510,88.</p>												
3/5/2022	1036/22	<p><b>Artículo 1°.- OTORGAR</b> un subsidio a la entidad: CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LA ESPERANZA, por un importe de \$17.066,66- (PESOS DIESESIETE MIL SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS), equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales y Conexas correspondiente al período fiscal 2020, al inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción VII, Sección A, Manzana 69, Parcela 13, identificado con Cuenta N° 10293/00000.</p>												
3/5/2022	1035/22	<p><b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> a Daniel Eduardo CRUZ – M.I.N° 21.964.982 - en calidad de personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 50.000,00 - (pesos cincuenta mil), cumpliendo funciones como albañil (colocador de baldosas), dependiente de la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Vial Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de junio de 2.022.</p>												
3/5/2022	1034/22	<p><b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> al agente Eduardo Nen ABREGU – M.I. N° 28.983.853 - en calidad de personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 58.931,69 - (pesos cincuenta y ocho mil novecientos treinta y uno con sesenta y nueve centavos), cumpliendo funciones de chofer dependiente de la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica Municipal – Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de junio de 2.022.</p>												
3/5/2022	1033/22	<p><b>Artículo 1°.- EXCEPTUAR</b> de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle Constitución N° 1956-Piso 3-Dto. B, Nomenclatura Catastral 6-A-2-21-17, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 7119/00302.</p>												
3/5/2022	1032/22	<p><b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> a las personas que a continuación se detallan como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 50.000,00.- (pesos cincuenta mil), cumpliendo funciones como ayudantes de jardinería en el ámbito de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio de 2.022:</p>												
3/5/2022	1031/22	<p><b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> a las personas que a continuación se detallan como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 58.931,69.- (pesos cincuenta y ocho mil novecientos treinta y uno con sesenta y nueve centavos), cumpliendo funciones en el Área de Seguridad Institucional, dependiente de la Secretaría Protección Ciudadana, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de julio de 2.022:</p> <table border="1"> <tr> <td>DE INNOCENTIS, JOSE MARTIN</td> <td>M.I. N° 21.552.834</td> </tr> <tr> <td>LUCERO, BRAIAN JESUS</td> <td>M.I. N° 39.594.369</td> </tr> <tr> <td>LUGO, CARLOS RAMON</td> <td>M.I. N° 39.317.308</td> </tr> <tr> <td>MAZZINI, DAMIAN ALEJANDRO</td> <td>M.I. N° 31.551.480</td> </tr> <tr> <td>RIVAS PLATA, FRANCO LUIS FERNANDO</td> <td>M.I. N° 94.074.362</td> </tr> <tr> <td>ROMERO ROLON, FRANCISCO JAVIER</td> <td>M.I. N° 44.096.624</td> </tr> </table>	DE INNOCENTIS, JOSE MARTIN	M.I. N° 21.552.834	LUCERO, BRAIAN JESUS	M.I. N° 39.594.369	LUGO, CARLOS RAMON	M.I. N° 39.317.308	MAZZINI, DAMIAN ALEJANDRO	M.I. N° 31.551.480	RIVAS PLATA, FRANCO LUIS FERNANDO	M.I. N° 94.074.362	ROMERO ROLON, FRANCISCO JAVIER	M.I. N° 44.096.624
DE INNOCENTIS, JOSE MARTIN	M.I. N° 21.552.834													
LUCERO, BRAIAN JESUS	M.I. N° 39.594.369													
LUGO, CARLOS RAMON	M.I. N° 39.317.308													
MAZZINI, DAMIAN ALEJANDRO	M.I. N° 31.551.480													
RIVAS PLATA, FRANCO LUIS FERNANDO	M.I. N° 94.074.362													
ROMERO ROLON, FRANCISCO JAVIER	M.I. N° 44.096.624													

3/5/2022	1030/22	<b>Artículo 1°:</b> ADJUDICAR la adquisición de "MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA CUADRILLAS DE VEREDAS" a la firma ANDERSEN S.A. por un monto total de \$ 7.822.600,00.- (pesos siete millones ochocientos veintidós mil seiscientos con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 1718/2022.
3/5/2022	1029/22	<b>Artículo 1°:</b> ADJUDICAR el servicio de refacción de baños del palacio municipal - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando a la firma ANACRI S.A, por un monto total de \$ 7.961.991,00.- (Pesos Siete millones novecientos sesenta y un mil novecientos noventa y uno con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.022-M-2833.
3/5/2022	1028/22	<b>Artículo 1°.-</b> DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el evento Campeonato Nacional Argentino de Skateboarding, que se realizará los días 20, 21 y 22 de mayo de 2022 en la Pista de Skate del Parque Municipal de Deportes Extremos.
3/5/2022	1027/22	<b>Artículo 1°.-EXIMIR</b> del pago del Impuesto a los Automotores desde el mes de FEBRERO de 2022, hasta el mes de ENERO de 2024, al vehiculo patente FDZ421, propiedad del la Sr. CARRIZO REYNERIO ISMAEL.
2/5/2022	1026/22	<b>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</b> de la agente municipal Bianca Sofia GREGOTTI - M.I.N° 42.459.658 - Legajo Personal N° 10433 – Planta Destajista, a partir del día 9 de mayo de 2022, quien prestara servicios en dependencias de la Secretaría de Privada y Coordinación.-
2/5/2022	1025/22	<b>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</b> de la agente municipal Agustina Soledad GONZALEZ - M.I.N° 36.885.260 - Legajo Personal N° 11022 – Planta Destajista, a partir del día 22 de abril de 2022, quien prestara servicios en dependencias de la Secretaría de Economía.-
2/5/2022	1024/22	<b>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</b> de la agente municipal Pamela Elizabet SUAREZ - M.I.N° 32.422.206 - Legajo Personal N° 9293– Planta Destajista, a partir del día 7 de abril de 2022, quien prestara servicios en dependencias de la Secretaría de Deporte.-
2/5/2022	1023/22	<b>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</b> del agente municipal Adrian Héctor SALOMON - M.I.N° 22.884.707 - Legajo Personal N° 10019 – Planta Destajista, a partir del día 1° de mayo de 2022, quien prestara servicios en dependencias de la Secretaría de Salud Pública.-
2/5/2022	1022/22	<b>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</b> de la agente municipal Lorena Adriana GARCIA FERREYRA - M.I.N° 25.609.919 - Legajo Personal N° 10976 – Planta Destajista, a partir del día 20 de abril de 2022, quien prestara servicios en dependencias de la Secretaría de salud Pública.-
2/5/2022	1021/22	<b>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</b> del agente municipal Luciano VILLARINO - M.I.N° 38.012.504 - Legajo Personal N° 8344 – Planta Destajista, a partir del día 2 de mayo de 2022, quien prestara servicios en dependencias de la Secretaría de Gobierno.-
2/5/2022	1020/22	<b>Artículo 1°.- PROCEDER</b> a la apertura de una cuenta corriente en la Sucursal San Fernando del Banco de la Nación Argentina, con la denominación 'SAN FERNANDO. PROGRAMA MUNICIPIOS DE PIE'.
2/5/2022	1019/22	<b>Artículo 1°:</b> ADJUDICAR adquisición de bolsas de residuos negras - Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando a la firma NOVAR – PLAST SRL por un monto total de \$5.925.000,00 (Pesos Cinco millones novecientos veinticinco mil con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.022-M-2161.
2/5/2022	1018/22	<b>Artículo 1°:</b> ADJUDICAR la CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO SEGURIDAD URBANA a la firma GMS S.A. por un monto total de \$16.080.000,00.- (pesos dieciséis millones ochenta mil con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 1855/2022.

2/5/2022	1017/22	<b>Artículo 1°:</b> ADJUDICAR la REFACCIONES POLIDEPORTIVO N° 2 a la firma ATF CONSTRUCCIONES S.A. por un monto total de \$ 6.722.642,44.- (pesos seis millones setecientos veintidós mil seiscientos cuarenta y dos con 44/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2834/2022.						
29/4/2022	1016/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle MADERO N° 2707 de este Partido, propiedad de MATERFLEX S.A al mes de Diciembre de 2018, fecha en que se determinó el cese.-						
29/4/2022	1015/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle GENERAL PINTO N° 1227 de este Partido, propiedad de FERNANDEZ YANINA SOLEDAD al mes de DICIEMBRE de 2020, fecha en que se determinó el cese. -						
29/4/2022	1014/22	<b>Artículo 1°.-DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle COLON N° 1492 de este Partido, propiedad de SARTORI EUGENIO ALBERTO al mes de MARZO de 2020, fecha en que se determinó el cese.-						
29/4/2022	1013/22	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> al agente Marta ZALAZAR – M.I. N° 36.312.501 como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 50.000,00 - (pesos cincuenta mil), cumpliendo funciones de barrido en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de junio de 2.021:						
29/4/2022	1012/22	<b>Artículo1°:</b> ADJUDICAR a la firma CONCRET-NOR S.A. la OBRA CONSTRUCCION NUEVO TEATRO PALACIO OTAMENDI - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, por un monto de \$ 1.099.990.000,47 (pesos mil noventa y nueve millones novecientos noventa mil con 47/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 26/2.022, obrante en el expediente N° 2.022-M-2.316.						
29/4/2022	1011/22	<b>Artículo 1°:</b> ADJUDICAR por el servicio de reparación de techo escuela primaria n°3 - Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente de la Municipalidad de San Fernando a la firma ACEVEDO SERGIO HERNAN por un monto total de \$6.191.600,00.- (Pesos Seis millones ciento noventa y un mil seiscientos con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.022-M-852.						
28/4/2022	1010/22	<b>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO</b> la solicitud de transferencia a favor de TTS VIAJES S.A. - <b>Artículo2°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle DR. RENÉ FAVALORO N° 3395 PISO 1° LOCAL 106 de este partido, propiedad de AUFRA S.R.L. al mes de JUNIO de 2021, fecha en que se determinó el cese. -						
28/4/2022	1009/22	<b>Artículo 1°.- RENOVAR</b> el contrato en calidad de personal temporario/ destajista de los agentes Municipales que a continuación se detallan, a partir del 1 de mayo de 2.022 y hasta el 31 de mayo de 2.022, dependientes de la Secretaria de Protección Ciudadana: <table border="1" data-bbox="609 1428 1356 1480"> <tr> <td>8593</td> <td>PASTRANA FERNANDO JAVIER</td> <td>DNI 92707984</td> </tr> <tr> <td>9508</td> <td>PEDRAZA JONATAN ALEXIS</td> <td>DNI 32483380</td> </tr> </table>	8593	PASTRANA FERNANDO JAVIER	DNI 92707984	9508	PEDRAZA JONATAN ALEXIS	DNI 32483380
8593	PASTRANA FERNANDO JAVIER	DNI 92707984						
9508	PEDRAZA JONATAN ALEXIS	DNI 32483380						
28/4/2022	108/22	<b>Artículo 1°.- COMUNICAR</b> a Lucas Daniel FRESQUERO – M.I.N. 38.012.659 - Legajo Personal 9222 quien presta funciones en el ámbito de la Secretaria de Protección Ciudadana; que no será renovado su contrato desde el 30 de abril de 2022.-						
28/4/2022	1007/22	<b>Artículo 1°:</b> AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública para la contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la obra PAVIMENTACION CALLES DEL DISTRITO de acuerdo a lo proyectado por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando para el día 24 de marzo de 2022 a las 10:00 horas, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.022-M-3.237, el cual se tiene por aprobado.						

28/4/2022	1005/22	<p align="center"><b><u>ORDENANZA N° 13083/22</u></b></p> <p><b><u>ARTICULO 1°.- CONVALÍDASE</u></b> el Decreto Municipal N° 2564/21, de fecha 9 de Noviembre de 2021.</p> <p><b><u>ARTICULO 2°.- PRORRÓGASE</u></b> a contar desde el 1 de Enero de 2022 hasta el 31 de Marzo de 2022, la autorización otorgada por el Departamento Ejecutivo, para extender el permiso de uso precario de los predios que actualmente ocupan en los términos de las leyes N° 9.297, 9.533 y 15.106, a los "Clubes Náuticos", permisionarios de fracciones ribereñas del Río Lujan y de La Plata, sus Canales de acceso y zonas adyacentes.</p>
28/4/2022	1004/22	<p align="center"><b><u>ORDENANZA N° 13074/22</u></b></p> <p><b><u>ARTICULO 1°.-</u></b> Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Constitución N° 2299, de la Localidad y Partido de San Fernando.</p>
28/4/2022	1003/22	<p align="center"><b><u>ORDENANZA N° 13075/22</u></b></p> <p><b><u>ARTICULO 1°.-</u></b> Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle 9 de Julio N° 1031, de la Localidad y Partido de San Fernando.</p>
28/4/2022	1002/22	<p align="center"><b><u>ORDENANZA N° 13076/22</u></b></p> <p><b><u>ARTICULO 1°.-</u></b> Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Almirante Brown N° 1255, de la Localidad y Partido de San Fernando.</p>
28/4/2022	1001/22	<p align="center"><b><u>ORDENANZA N° 13077/22</u></b></p> <p><b><u>ARTICULO 1°.-</u></b> Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Humaitá N° 2975, de la Localidad y Partido de San Fernando.</p>
28/4/2022	1000/22	<p align="center"><b><u>ORDENANZA N° 13078/22</u></b></p> <p><b><u>ARTICULO 1°.-</u></b> Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Rivadavia N° 1124/26, de la Localidad y Partido de San Fernando.</p>
28/4/2022	999/22	<p align="center"><b><u>ORDENANZA N° 13079/22</u></b></p> <p><b><u>ARTICULO 1°.-</u></b> Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Lavalle N° 2818/18, de la Localidad y Partido de San Fernando.</p>
28/4/2022	998/22	<p align="center"><b><u>ORDENANZA N° 13080/22</u></b></p> <p><b><u>ARTICULO 1°.-</u></b> Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Ambrosini N° 1766, de la Localidad y Partido de San Fernando.</p>
28/4/2022	997/22	<p align="center"><b><u>ORDENANZA N° 13081/22</u></b></p> <p><b><u>ARTICULO 1°.-</u></b> Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Estrada N° 3360, de la Localidad y Partido de San Fernando.</p>
28/4/2022	996/22	<p align="center"><b><u>ORDENANZA N° 13084/22</u></b></p> <p><b><u>ARTICULO 1°.-</u></b> Establécese el sentido de circulación de las siguientes calles que a continuación se indican:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calle Rivadavia como único sentido de circulación Este – Oeste, desde calle San Gines hasta su intersección con Avenida del Libertador Gral. San Martín.</li> <li>• Calle Rivadavia como doble sentido de circulación desde calle San Gines hasta su intersección con calle Boulevard de la Rivera (Río Luján).</li> <li>• Calle De Marzi como doble sentido de circulación desde calle Rivadavia hasta su intersección con calle Colón.</li> </ul>

27/4/2022	995/22	<b>Artículo 1°.-DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle LAS HERAS N° 2280 de este Partido, propiedad de LA MOROCHA S.A al mes de JULIO de 2021, fecha en que se determinó el cese. -
27/4/2022	994/22	<b>Artículo 1°: AUTORIZAR</b> el llamado a Licitación Pública para la contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la obra PASEO GUATEMALA – VILLA JARDIN de acuerdo a lo proyectado por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando para el día 20 de mayo de 2022 a las 10:00 horas, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.022-M-3.102, el cual se tiene por aprobado.
27/4/2022	993/22	<b>Artículo 1°.- HABILITAR PROVISORIAMENTE</b> el Estadio del Club Atlético Tigre, sito en la Avenida Presente Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 2.628/50 esquina Guido Spano N° 1.099 del Partido de San Fernando, desde el 1 de mayo de 2.022 al 31 de agosto de 2.022.
27/4/2022	992/22	<b>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</b> del agente municipal Diego Mariano PEREZ - M.I.N° 41.768.407 - Legajo Personal N° 8864 - Planta Destajista, a partir del día 21 de abril de 2022, quien prestaba servicios en dependencias de la Secretaría de Deporte -
27/4/2022	991/22	<b>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</b> de la agente municipal Giuliana Verónica DI CARLO - M.I.N° 43.730.126 - Legajo Personal N° 10264– Planta Destajista, a partir del día 28 de marzo de 2022, quien prestara servicios en dependencias de la Secretaría de Economía.-
27/4/2022	990/22	<b>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</b> del agente municipal María Belén MERLOS - M.I.N° 35.985.025 - Legajo Personal N° 9165 - Planta Destajista, a partir del día 20 de abril de 2022, quien prestaba servicios en dependencias de la Secretaría de Deporte. -
27/4/2022	989/22	<b>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</b> de la agente municipal Geraldine Eliana Belén SUAREZ - M.I.N° 39.757.054 - Legajo Personal N° 8813 – Planta Destajista, a partir del día 19 de abril de 2022, quien prestara servicios en dependencias de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente. -
27/4/2022	988/22	<b>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</b> de la agente municipal Luciana María Belén HERRERA - M.I.N° 39.536.313 - Legajo Personal N° 10973 - Planta Destajista, a partir del día 18 de abril de 2022, quien prestara servicios en dependencias de la Secretaría de Salud Pública. -
27/4/2022	987/22	<b>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</b> de la agente municipal Rosario Guadalupe CAIRA - M.I.N° 38.359.464 - Legajo Personal N° 9213 – Planta Destajista, a partir del día 20 de abril de 2022, quien prestara servicios en dependencias de la Secretaría de Salud Pública.-
27/4/2022	986/22	<b>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</b> de la agente municipal Milva Romina MONTERO - M.I.N° 40.849.559 - Legajo Personal N° 8817– Planta Destajista, a partir del día 22 de marzo de 2022, quien prestara servicios en dependencias de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente.-
27/4/2022	985/22	<b>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</b> del agente municipal Iván Agustín RODRIGUEZ - M.I.N° 41.875.886 - Legajo Personal N° 8819 – Planta Destajista, a partir del día 30 de abril de 2022, quien prestara servicios en dependencias de la Secretaría de Modernización.-
27/4/2022	984/22	<b>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</b> de la agente municipal Flavia Adriana STEINER - M.I.N° 16.764.179 - Legajo Personal N° 9381 – Planta Destajista, a partir del día 20 de abril de 2022, quien prestara servicios en dependencias de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente. -

27/4/2022	983/22	<b>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</b> del agente municipal José Evaristo CORREA - M.I.N° 22.948.512 - Legajo Personal N° 9999– Planta Destajista, a partir del día 18 de abril de 2022, quien prestara servicios en dependencias de la Secretaría de Salud Pública.-
27/4/2022	982/22	<b>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</b> de la agente municipal Italo Edilberto MEDINA JIMENEZ - M.I.N° 93.996.443 - Legajo Personal N° 5329 – Planta Temporaria, a partir del día 18 de abril de 2022, quien prestara servicios en dependencias de la Secretaría de Protección Ciudadana.-
27/4/2022	981/22	<b>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</b> de la agente municipal Florencia Analía SALVINI - M.I.N° 35.365.668 - Legajo Personal N° 7795 – Planta Permanente de la estructura municipal, a partir del día 02 de mayo de 2022, quien prestara servicios en dependencias de la Secretaría de Obras Públicas -
27/4/2022	980/22	<b>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO</b> la baja de la beca correspondiente a Tomás Leonel VARONE – M.I.N. 43.383.595, llevada a cabo en el artículo primero del Decreto Municipal N° 373/22, de fecha 18 de marzo de 2022, por los motivos explicitados en los considerandos.-
27/4/2022	979/22	<b>Artículo 1°.</b> OTORGAR a Joaquin Rafael Rebellado – M.I. N°. 42.947.401, un Contrato de Beca para prestar funciones en la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Especializada en Violencia de Género, con una carga horaria de lunes a viernes de 8.00 horas a 14.00 horas, con un monto mensual de beca de \$ 33.778,88.- (pesos treinta y tres mil setecientos setenta y ocho con ochenta y ocho centavos), a partir de su fecha de notificación, y hasta el 31 de diciembre de 2.022.-
27/4/2022	978/22	<b>Artículo 1°.</b> OTORGAR a Fabrizio Dante LUCIANI – M.I. N°. 43.321.412, un Contrato de Beca para prestar funciones en la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Especializada en Violencia de Género, con una carga horaria de lunes a viernes de 8.00 horas a 14.00 horas, con un monto mensual de beca de \$ 33.778,88.- (pesos treinta y tres mil setecientos setenta y ocho con ochenta y ocho centavos), a partir de su fecha de notificación, y hasta el 31 de diciembre de 2.022.-
27/4/2022	977/22	<b>Artículo 1°.- INCREMENTAR</b> los contratos de becas, por única vez, durante el mes de marzo de 2.022, por trabajos extraordinarios realizados durante el mes de febrero 2022, a las siguientes personas:
27/4/2022	976/22	<b>Artículo 1°.- FIJAR</b> los honorarios de \$ 30000,00 (pesos treinta mil) por guardia de 24 horas, \$ 15000,00 (pesos quince mil) por guardia de 12 horas y \$ 7500 (pesos siete mil quinientos) por guardia de 6 horas, para el personal Médico del servicio de Emergencias San Fernando a partir del 01 de Abril de 2022.
27/4/2022	975/22	<b>Artículo1°:</b> ADJUDICAR a la firma HBD S.R.L. la OBRA CONSTRUCCION VIVIENDAS – CASA PROPIA - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, por un monto de \$ 2.092.502.737,53 (pesos dos mil noventa y dos millones quinientos dos mil setecientos treinta y siete con 53/100) equivalente a 19.278.632,19 (diecinueve millones doscientos setenta y ocho mil seiscientos treinta y con con 19/100) de Unidades de Vivienda (UVIS - Ley N° 27.271 y 27.397), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 20/2.022, obrante en el expediente N° 2.022-M-1.805.

26/4/2022	973/22	<b>Artículo 1°.- OTORGAR</b> un subsidio consistente en la compra de una máquina de coser, por única vez, por la suma de \$40.000 (Pesos cuarenta mil), en concepto de Ayuda Social a Personas a la Sra. Báez Ortigoza Lidia Tomasa, DNI 94.311.426.																																										
26/4/2022	972/22	<p><b>Artículo 1°: CREAR</b> la siguiente partida del Presupuesto de Gastos vigente por el monto que se indica:</p> <table border="0"> <tr> <td>1110122000</td> <td>18.13.00</td> <td>133</td> <td>4.3.6.0</td> <td>EQUIPOS DE COMPUTACION</td> <td>\$ 4.000.000,00.-</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td><b>\$ 4.000.000,00.-</b></td> </tr> </table> <p><b>Artículo 2°: AMPLIAR</b> la siguiente partida de presupuesto de gastos vigente por el monto que se indica:</p> <table border="0"> <tr> <td>1110122000</td> <td>18.13.00</td> <td>133</td> <td>4.3.6.0</td> <td>EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</td> <td>\$ 1.200.000,00.-</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td><b>\$ 1.200.000,00.-</b></td> </tr> </table>	1110122000	18.13.00	133	4.3.6.0	EQUIPOS DE COMPUTACION	\$ 4.000.000,00.-	<b>TOTAL</b>					<b>\$ 4.000.000,00.-</b>	1110122000	18.13.00	133	4.3.6.0	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 1.200.000,00.-	<b>TOTAL</b>					<b>\$ 1.200.000,00.-</b>																		
1110122000	18.13.00	133	4.3.6.0	EQUIPOS DE COMPUTACION	\$ 4.000.000,00.-																																							
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 4.000.000,00.-</b>																																							
1110122000	18.13.00	133	4.3.6.0	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 1.200.000,00.-																																							
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 1.200.000,00.-</b>																																							
26/4/2022	971/22	<p><b>Artículo 1°: AMPLIAR</b> la siguiente partida en el Presupuesto de Gastos vigente por el monto que se indica:</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th>SUBJURISDICCION</th> <th>CAT. PROG.</th> <th>OBJ. GTO.</th> <th>F.F.</th> <th>DENOMINACION</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1110116000</td> <td>01.02.00</td> <td>3.4.6.0</td> <td>110</td> <td>DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS</td> <td>\$ 3.000.000,00.-</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td><b>\$ 3.000.000,00.-</b></td> </tr> </tbody> </table>	SUBJURISDICCION	CAT. PROG.	OBJ. GTO.	F.F.	DENOMINACION	IMPORTE	1110116000	01.02.00	3.4.6.0	110	DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	\$ 3.000.000,00.-	<b>TOTAL</b>					<b>\$ 3.000.000,00.-</b>																								
SUBJURISDICCION	CAT. PROG.	OBJ. GTO.	F.F.	DENOMINACION	IMPORTE																																							
1110116000	01.02.00	3.4.6.0	110	DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	\$ 3.000.000,00.-																																							
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 3.000.000,00.-</b>																																							
26/4/2022	970/22	<p><b>Artículo 1°: AMPLIAR</b> la siguiente partida en el Presupuesto de Gastos vigente por el monto que se indica:</p> <table border="0"> <tr> <td>1110103000</td> <td>22.2.01.87</td> <td>133</td> <td></td> <td>PAVIMENTACIÓN CALLE ALVEAR (AFECTADO)</td> <td>\$ 131,256,115.75</td> </tr> <tr> <td>1110103000</td> <td>22.2.01.86</td> <td>133</td> <td></td> <td>PARADAS SEGURAS (AFECTADO)</td> <td>\$ 113,764,256.00</td> </tr> <tr> <td>1110103030</td> <td>22.2.01.89</td> <td>133</td> <td></td> <td>ARGENTINA HACE - PASEO GILARDONI (AFECTADO)</td> <td>\$ 77,217,176.02</td> </tr> <tr> <td>1110103000</td> <td>22.2.01.90</td> <td>133</td> <td></td> <td>ARGENTINA HACE - JARDIN DE INFANTES GILARDONI (AFECTADO)</td> <td>\$ 80,086,931.12</td> </tr> <tr> <td>1110103000</td> <td>22.6.01.30</td> <td>132</td> <td></td> <td>PREIMBA - CALLE MALVINAS ARGENTINAS (AFECTADO)</td> <td>\$ 47,509,533.67</td> </tr> <tr> <td>1110103000</td> <td>22.6.01.31</td> <td>132</td> <td></td> <td>PREIMBA - CAPS VILLA JARDIN (AFECTADO)</td> <td>\$ 19,087,096.33</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td><b>\$ 469,921,078.89</b></td> </tr> </table>	1110103000	22.2.01.87	133		PAVIMENTACIÓN CALLE ALVEAR (AFECTADO)	\$ 131,256,115.75	1110103000	22.2.01.86	133		PARADAS SEGURAS (AFECTADO)	\$ 113,764,256.00	1110103030	22.2.01.89	133		ARGENTINA HACE - PASEO GILARDONI (AFECTADO)	\$ 77,217,176.02	1110103000	22.2.01.90	133		ARGENTINA HACE - JARDIN DE INFANTES GILARDONI (AFECTADO)	\$ 80,086,931.12	1110103000	22.6.01.30	132		PREIMBA - CALLE MALVINAS ARGENTINAS (AFECTADO)	\$ 47,509,533.67	1110103000	22.6.01.31	132		PREIMBA - CAPS VILLA JARDIN (AFECTADO)	\$ 19,087,096.33	<b>TOTAL</b>					<b>\$ 469,921,078.89</b>
1110103000	22.2.01.87	133		PAVIMENTACIÓN CALLE ALVEAR (AFECTADO)	\$ 131,256,115.75																																							
1110103000	22.2.01.86	133		PARADAS SEGURAS (AFECTADO)	\$ 113,764,256.00																																							
1110103030	22.2.01.89	133		ARGENTINA HACE - PASEO GILARDONI (AFECTADO)	\$ 77,217,176.02																																							
1110103000	22.2.01.90	133		ARGENTINA HACE - JARDIN DE INFANTES GILARDONI (AFECTADO)	\$ 80,086,931.12																																							
1110103000	22.6.01.30	132		PREIMBA - CALLE MALVINAS ARGENTINAS (AFECTADO)	\$ 47,509,533.67																																							
1110103000	22.6.01.31	132		PREIMBA - CAPS VILLA JARDIN (AFECTADO)	\$ 19,087,096.33																																							
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 469,921,078.89</b>																																							
26/4/2022	969/22	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</b> al comercio propiedad de LUNA FLAVIA LORENA (CUIT: 27-27419892-6) sito en la calle MIGUEL CANE N°3246 de este Partido, que realiza actividades con el rubro: (7963) QUIOSCO.-																																										
26/4/2022	968/22	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</b> al comercio propiedad de BALLIANO ALEJANDRO (CUIT: 20-17820517-0) sito en la calle ARNOLDI N° 401 LOCAL 8 de este Partido, que realiza actividades con los rubros: (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR (7921) LIBRERÍA Y PAPELERIA. MAQUINAS PARA OFICINA Y SUS ACCESORIOS (7966) JUGUETERIA (7963) QUIOSCO.-																																										

26/4/2022	967/22	<b>Artículo 1°.- HABILITAR</b> el comercio propiedad de RIVAROLA PLA CAMILA GABRIELA (CUIT: 27-38886348-9) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 5690 de este partido, que gira con los rubros (7966) JUGUETERIA, (7966) JUGUETERIA (7979) VENTA DE EQUIPOS PARA TELEFONIA.-
26/4/2022	966/22	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</b> al comercio propiedad de NAVARRO GONZALO FRANCISCO GABRIEL (CUIT: 20-37029255-9) sito en la calle BRANDSEN N° 2235 de este Partido, que realiza actividades con el rubro: (7985) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA BAR LACTEO.-
26/4/2022	965/22	<b>Artículo 1°.- HABILITAR</b> el comercio propiedad de CORTES FLORENCIA SOL (CUIT: 27-39789757-0) sito en la calle CONSTITUCION N° 836 PLANTA ALTA de este partido, que gira con el rubro (8111) ACADEMIA PROFESIONAL.-
26/4/2022	964/22	<b>Artículo 1°.- HABILITAR</b> el comercio propiedad de EGLIE MARIA MERCEDES (CUIT: 27-33288448-9) sito en la calle CONSTITUCION N° 1175 UNIDAD FUNCIONAL 5 de este partido, que gira con el rubro (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR.-
26/4/2022	963/22	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA</b> del comercio propiedad de MACCHIA WALTER ARIEL (CUIT: 20-22824902-6) a favor de RIVA MELINA SOLEDAD (CUIT: 27-34722628-4), sito en la calle 3 DE FEBRERO N° 1142 UNIDAD FUNCIONAL 3 de este Partido, que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA.-
26/4/2022	962/22	<b>Artículo 1°.- OTORGAR EL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO INTRANSFERIBLE</b> al comercio propiedad de MARTINEZ CLAUDIO MIGUEL JOSE (CUIT: 20-16245746-3) sito en la calle BESARES N° 1003 de este partido, que gira con el rubro (8111) ACADEMIA PROFESIONAL.-
26/4/2022	961/22	<b>Artículo 1°.- HABILITAR</b> el comercio propiedad de SANTOS DANIEL ALEJANDRO (CUIT: 20-14271752-3) sito en la calle AV. DEL LIBERTADOR N° 2588 de este partido, que gira con el rubro (7085) VENTA DE PRODUCTOS NATURISTAS.-
26/4/2022	960/22	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</b> al comercio propiedad de KOCH LOPEZ SASHA MILAGROS (CUIT: 27-41874905-4) sito en la calle PATRICIAS ARGENTINAS N° 2598 de este Partido, que realiza actividades con el rubro: (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURA.-
26/4/2022	959/22	<b>Artículo 1°.- HABILITAR</b> el comercio propiedad de FERTONANI FLORENCIA ELENA (CUIT: 27-36715872-2) sito en la calle LAS HERAS N° 1218 de este partido, que gira con los rubros (7161) MERCERIA, LENCERIA Y ARTICULOS DE PUNTO (7111) VENTA DE ROPA INTERIOR Y EXTERIOR EN GENERAL.-
26/4/2022	958/22	<b>Artículo 1°.- HABILITAR</b> el comercio propiedad de GANNON YASMIN DESIREE (CUIT: 27-37868786-6) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 5498 de este partido, que gira con los rubros (7251) BAZAR Y MENAJE (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR.-
26/4/2022	957/22	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA</b> del comercio propiedad de MEZQUIDA ARIEL NESTOR (CUIT: 23-18332827-9) a favor de GIMENEZ CABRERA NILSA (CUIT: 27-94782526-2), sito en la calle ITUZAINGO N° 1193 de este Partido, que gira con los rubros (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA (8111) ACADEMIA PROFESIONAL.-
25/4/2022	956/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV. DEL LIBERTADOR N°2539 de este Partido, propiedad de SANCHEZ ANDREA PATRICIA al mes de Julio de 2020, fecha en que se determinó el cese.-
25/4/2022	955/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle PAYRO N° 2282 de este Partido, propiedad de ORE CUTTI SOFIA ISABEL al mes de Agosto de 2017, fecha en que se determinó el cese.-
25/4/2022	954/22	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</b> al comercio propiedad de SOTO ANGLAS JAZMIN MIRELLA (CUIT: 27-94477079-3) sito en SOBREMONTA N° 2291 de este Partido que realiza actividades con los rubros (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA.-

25/4/2022	953/22	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</b> al comercio propiedad de VILLALBA RAMON ANGEL (CUIT: 20-23702086-4) sito en la calle CHACABUCO N°2649/53 de este Partido, que realiza actividades con el rubro: (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA.-
25/4/2022	952/22	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</b> al comercio propiedad de MELA JUAN EDUARDO (CUIT: 20-25835942-2) sito en la calle CONSTITUCION N° 2535 de este Partido, que realiza actividades con el rubro: (8188) RECEPTORIA EN GENERAL.-
25/4/2022	951/22	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</b> el comercio propiedad de QUIÑÓNEZ FRETES JUAN CARLOS (CUIT: 23-27153205-9) sito en la calle DARRAGUEIRA N°1874 de este Partido, que realiza actividades con los rubros: (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA.-
25/4/2022	950/22	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</b> al comercio propiedad de FERRER JULIA SANDRA (CUIT: 27-23704611-6) sito en la calle FRENCH N°1175 de este Partido, que realiza actividades con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA.-
25/4/2022	949/22	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</b> al comercio propiedad de RENGIFO LUCANO LUCILA (CUIT: 27-93871121-1) sito en la calle AV. AVELLANEDA N°2798 de este Partido, que realiza actividades con los rubros: (7021) CARNICERIA (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y GRANJA.-
25/4/2022	948/22	<b>Artículo 1°.- HABILITAR</b> el comercio propiedad de RODRIGUEZ COHEN ALAN SANTIAGO (CUIT: 20-43282425-1) sito en la calle CONSTITUCION N° 89 de este partido, que gira con el rubro (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA BAR LACTEO.-
25/4/2022	947/22	<b>Artículo 1°.- HABILITAR</b> el comercio propiedad de AQUACCIA VICENTE JUAN (CUIT: 20-14289785-8) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3369 de este partido, que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA. MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS.-
25/4/2022	946/22	<b>Artículo 1°.- HABILITAR</b> el comercio propiedad de MORA JUAN ALBERTO (CUIT: 20-26785490-5) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3249 de este partido, que gira con el rubro (7945) FERIA AMERICANA.-
25/4/2022	945/22	<b>Artículo 1°.- HABILITAR</b> el comercio propiedad de VITULANO HERNAN LISANDRO (CUIT: 20-36886497-1) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4358 de este partido, que gira con el rubro (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA BAR LACTEO.-
25/4/2022	944/22	<b>Artículo 1°.- EXCEPTUAR</b> al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 786/00. - <b>Artículo 2°.- HABILITAR</b> el comercio propiedad de NUÑEZ CAMILA VANESSA (CUIT: 27-38124834-0) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2775 de este partido, que gira con el rubro (8941) MARTILLERO. COMISIONISTA DE BIENES INMUEBLES.-
25/4/2022	943/22	<b>Artículo 1°.- HABILITAR</b> el comercio propiedad de ROJAS YESICA ELIZABETH (CUIT: 27-33084599-1) sito en la calle SANTAMARINA N° 1256 de este partido, que gira con el rubro (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR.-
25/4/2022	942/22	<b>Artículo 1°.- HABILITAR</b> el comercio propiedad de GOMEZ CLAUDIA MARCELA (CUIT: 23-24780379-4) sito en la calle ACEVEDO N° 2675 de este partido, que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA.-
25/4/2022	941/22	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</b> al comercio propiedad de DI NOIA NORMAN ADRIAN (CUIT: 20-25127991-9) sito en la calle CHACABUCO N°2360 de este Partido, que realiza actividades con los rubros: (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y DE GRANJA.-

25/4/2022	940/22	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO</b> (7161) MERCERIA, LENCERIA, MEDIAS, ETC. al comercio sito en CONSTITUCION N° 1176 de este Partido, que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR, propiedad de SCARAMPI FERNANDO OMAR (CUIT: 20-23945436-5).-
25/4/2022	939/22	<b>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA</b> el comercio propiedad de NUÑEZ NORBERTO OSCAR ENRIQUE (CUIT: 23-28042376-9) sito en la calle BLANCO ENCALADA N° 2165 de este partido, que gira con el rubro (3861) TALLER DE REPARACION DE AUTOMOVILES (EXCLUIDOS LOS RUBROS QUE SE DETALLAN EN 3862 AL 3871).-
25/4/2022	938/22	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</b> al comercio propiedad de PALERMO FACUNDO LISANDRO (CUIT: 20-34156749-7) sito en la calle PASTEUR N° 2096 de este Partido, que realiza actividades con el rubro: (7021) CARNICERIA.-
25/4/2022	937/22	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</b> al comercio propiedad de SARACHO CASTORINA SABRINA LUCIA (CUIT: 27-33522987-3) sito en la calle MIGUEL CANE N° 1751 de este Partido, que realiza actividades con el rubro: (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA.-
25/4/2022	936/22	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</b> al comercio propiedad de TREJO JUAN IGNACIO (CUIT: 20-37760183-8) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 5502 de este Partido, que realiza actividades con los rubros: (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURA (7081) HELADERIA.-
25/4/2022	935/22	<b>Artículo 1°.- HABILITAR</b> el comercio propiedad de YANDET LUANA (CUIT: 27-43052139-5) sito en la calle CONSTITUCION N° 429 de este partido, que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA, MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS.-
25/4/2022	934/22	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</b> al comercio propiedad de VENENCIA MAURICIO NICOLAS (CUIT: 20-37760011-9) sito en la calle AV. AVELLANEDA N°4033 de este Partido, que realiza actividades con el rubro: (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA.-
25/4/2022	933/22	<b>Artículo 1°.- HABILITAR</b> el comercio propiedad de VALIENTE LEONARDO EMMANUEL (CUIT: 20-32286895-3) sito en la calle ALVEAR N° 2090 de este partido, que gira con el rubro (7201) MUEBLERIA.-
25/4/2022	932/22	<b>Artículo 1°, ASIGNAR</b> al Sr. Mauro Nahuel OJEDA GIMENEZ – M.I.N° 41.891.607 un Contrato de Beca de acuerdo al Programa de Capacitación en Oficios, Acompañamiento y Perfeccionamiento Laboral y Formación Profesional para el Municipio de San Fernando, cumpliendo funciones como Veedor en el Area de Torneos, con una carga horaria de catorce (14) horas semanales, a partir del 1 de marzo de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2.022, dependiente de la Secretaría de Deportes, por la suma de \$ 14.632,24 - (pesos catorce mil seiscientos treinta y dos con 24/100).-
25/4/2022	931/22	<b>Artículo 1°, ASIGNAR</b> un Contrato de Beca de acuerdo al Programa de Capacitación en Oficios, Acompañamiento y Perfeccionamiento Laboral y Formación Profesional para el Municipio de San Fernando, a la Srta. Melisa ANZOATEGUI - DNI N° 38.616.101, quien cumplirá funciones como Promotora Social, perteneciente a la a la Dirección General de Desarrollo Humano, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente con una carga horaria de 30 horas semanales con un valor de \$ 29.000,00 - (pesos veintinueve mil), a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio del 2022.

25/4/2022	930/22	<b>Artículo 1°.</b> OTORGAR a Andrea Alejandra PAGANI – M.I.N. 22.833.569, un Contrato de Beca como Coordinadora Sumate Virgen de Lujan, perteneciente a la Subsecretaría de Educación e Integración Social, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente, con una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales, con un monto mensual de beca de \$ 36.327,20.- (pesos treinta y seis mil trescientos veintisiete con veinte centavos), a partir de su fecha de notificación, y hasta el 30 de junio de 2.022.-
25/4/2022	929/22	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> “ad referendum” de los exámenes médicos preocupacionales de rigor, a los agentes que a continuación se detallan como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, con un monto destajista de \$ 47.145,35 - (pesos cuarenta y siete mil ciento cuarenta y cinco con treinta y cinco centavos), cumpliendo funciones como ayudantes de electricista en el ámbito de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio de 2.022:
25/4/2022	928/22	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> a ARCE NICOLAS FELIX - M.I. N. 40.013.628, en calidad de personal destajista, con una carga horaria de 10 (diez) horas semanales percibiendo un destajo mensual de \$ 40.696,20 - (pesos cuarenta mil seiscientos noventa y seis con veinte centavos), desempeñando funciones como Profesor de Educación Física, en el Área de Torneos, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de Junio de 2022.
25/4/2022	927/22	<b>Artículo 1°.- OTORGAR</b> al Secretario de Deporte Prof. Carlos Alberto Traverso – DNI 24.017.027 – Leg. N° 5720, la suma de \$ 349.500.- (pesos trescientos cuarenta y nueve mil quinientos) quien deberá realizar la correspondiente rendición de cuenta ante la Contaduría Municipal, atento las razones antes mencionadas.
25/4/2022	926/22	<b>Artículo 1°:</b> ADJUDICAR el servicio de parquización de espacios verdes - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando a la firma <b>RIZZO HERMANOS DE RIZZO GUSTAVO Y RIZZO ARIEL</b> por un monto total de \$3.510.220,00 (Pesos Tres millones quinientos diez mil doscientos veinte con 00/100, en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N°2.022-M-2010.
25/4/2022	925/22	<b>Artículo 1°:</b> ADJUDICAR la adquisición de material deportivo para polideportivos. Secretaría de Deportes de la Municipalidad de San Fernando a la firma BORGHI MARCELO, por un monto total de \$ 3.077.660,00 (Pesos Tres millones setenta y siete mil seiscientos sesenta con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.022-M-2100.
22/4/2022	924/22	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> a partir del 1 de marzo de 2.022 en la Planta Permanente del Municipio al agente Carlos Daniel SORELLO - M.I. N° 17.505.805 - Legajo Personal N° 2.566 - Grupo A - Tramo 2 - con Régimen Laboral de cuarenta y cinco horas semanales de la Estructura Municipal, quien presta funciones en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.
22/4/2022	923/22	<b>Artículo 1°.- ASCENDER</b> al agente Municipal Juan Manuel SAIZ - M.I. N° 32.766.733 - Legajo Personal N° 5.753 al Grupo A - Tramo 3 – Planta Permanente con Régimen Laboral de cuarenta y cinco horas semanales, quien prestará funciones como Jefe del Área Operativa y Administrativa de la Dirección General de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, dependiente de la Secretaría de Gobierno a partir del 1 de marzo de 2.022.
22/4/2022	922/22	<b>Artículo 1°.- DESIGNAR</b> al agente Héctor Miguel MARAGLIANO - M.I. N° 21.972.891 – Legajo Personal N° 5.384 a cargo de la Dirección General de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial – Categoría 96 – Planta Permanente (sin estabilidad) del Presupuesto de Gastos Vigente, con Régimen Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir del 1° de marzo de 2.022, dependiente de la Secretaría de Gobierno, con retención del cargo en el Grupo A – Tramo 3 – Planta Permanente.

22/4/2022	921/22	<p><b>Artículo 1°.</b> – <b>DEJAR SIN EFECTO</b> la solicitud de transferencia a favor de POUPIN JUAN CARLOS. –</p> <p><b>Artículo 2°.</b> – <b>DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2355 de este partido, propiedad de FLEITA VIVIANA IRIS, al mes de ENERO de 2018, fecha en que se determinó el cese. –</p>
22/4/2022	920/22	<p><b>Artículo 1°.</b> -<b>DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV. DEL LIBERTADOR N° 1533 este Partido, propiedad de ZACCARIA JUAN PABLO al mes de MAYO de 2021, fecha en que se determinó el cese. –</p>
22/4/2022	919/22	<p><b>Artículo 1°.</b> -<b>DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle FRANCISCO PRACANICO N° 3120 de este Partido, propiedad de SCUMACI CRISTIAN MARIANO al mes de DICIEMBRE de 2020, fecha en que se determinó el cese. –</p>
22/4/2022	918/22	<p><b>Artículo 1°.</b> -<b>DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle PASTEUR N° 5500 de este Partido, propiedad de CARO LEMOS BERNARDINA al mes de ENERO de 2021, fecha en que se determinó el cese. –</p>
22/4/2022	917/22	<p><b>Artículo 1°.</b> -<b>DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle SANTAMARINA N° 1196 de este Partido, propiedad de POZZI ADRIANA YANINA al mes de ABRIL de 2020, fecha en que se determinó el cese. –</p>
22/4/2022	916/22	<p><b>Artículo 1°.</b> -<b>DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle URQUIZA N° 2631 de este Partido, propiedad de COSTILLA ISABEL DEL TRANSITO al mes de JULIO de 2021, fecha en que se determinó el cese. –</p>
	915/22	<p><b>Artículo 1°.</b> -<b>DAR DE BAJA</b> la industria sita en la calle FRENCH N° 144 de este Partido, propiedad de DALAXO S.A. al mes de NOVIEMBRE de 2020, fecha en que se determinó el cese. –</p>
22/4/2022	914/22	<p><b>ARTICULO 1°:</b> OTORGAR un subsidio equivalente al 100% (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales y Conexas para el año 2021 de los inmuebles denominados catastralmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Circunscripción III, Sección A, Manzana 40 a, Parcela 4 a, Polígono 00-07, UF 7, Cuenta N° 3344/00007, tramitado por expediente N° 6405/19, subsidio de \$ 15.554.64 (pesos quince mil quinientos cincuenta y cuatro con sesenta y cuatro centavos)</li> </ul>
22/4/2022	913/22	<p><b>Artículo 1°.</b> -<b>ACEPTAR LA RENUNCIA</b> del agente municipal Leila Romina MEDI FORTUNE - M.I.N° 29.471.057 - Legajo Personal N° 10637 – Planta Destajista, a partir del día 8 de abril de 2022, quien prestara servicios en dependencias de la Secretaría de Deporte.-</p>
22/4/2022	912/22	<p><b>Artículo 1°.</b> -<b>ACEPTAR</b> la renuncia del agente Ricardo MARESCA – M.I. N° 10.766.152 – Legajo Personal N° 20.530 – Planta Destajista, quien cumplía funciones dependiente de la Secretaria Privada y de Coordinación a partir del día 1 de mayo de 2.022.-</p>
22/4/2022	911/22	<p><b>Artículo 1°.</b> -<b>ACEPTAR</b> la renuncia del agente Jorge Marcos LEGUIZAMON – M.I. N° 29.531.089 – Legajo Personal N° 6.274 – Planta Permanente, quien cumplía funciones dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente a partir del día 1 de abril de 2.022.-</p>
22/4/2022	909/22	<p><b>Artículo 1°:</b> ADJUDICAR la COMPRA DE ARBOLES a la firma BIG TREES S.R.L. por un monto total de \$18.092.200,00.- (pesos dieciocho millones noventa y dos mil doscientos con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2004/2022.</p>
21/4/2022	908/22	<p><b>Artículo 1°.</b> -<b>DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle ESCALADA N° 529/534 de este Partido, propiedad de JUAN CARLOS ACOSTA al mes de MAYO de 2020, fecha en que se determinó el cese. –</p>
21/4/2022	907/22	<p><b>Artículo 1°.</b> -<b>DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle CONSTITUCION N° 89 de este Partido, propiedad de TUNINETTI RAUL JOSE al mes de MAYO de 2020, fecha en que se determinó el cese. –</p>
21/4/2022	906/22	<p><b>Artículo 1°.</b> -<b>AUTORIZAR</b> la salida del distrito, al vehículo municipal Toyota Corolla dominio AA 215 YC los días 27,28,29,30 de Abril y 1° de Mayo de 2022, atento a los motivos antes mencionados.</p>

21/4/2022	905/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV. DEL LIBERTADOR N°3501 PISO 1° OFICINA 9 de este Partido, propiedad de FAVRO VELO RICARDO JUAN al mes de Septiembre de 2021, fecha en que se determinó el cese.-
21/4/2022	904/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle CONSTITUCIÓN N° 1577 de este Partido, propiedad de RODRIGUEZ ROCHA MARTÍN JORGE al mes de DICIEMBRE de 2020, fecha en que se determinó el cese.-
21/4/2022	903/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV. LIBERTADOR N°2395 de este Partido, propiedad de MENDEZ RICARDO NORBERTO al mes de Octubre de 2020, fecha en que se determinó el cese.-
21/4/2022	902/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 5042 de este Partido, propiedad de MIRANDA SERGIO VICTOR al mes de SEPTIEMBRE de 2020, fecha en que se determinó el cese.-
21/4/2022	901/22	<b>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO</b> la solicitud de transferencia a favor de MENA MACARI CLAUDIO DAVID. -  <b>Artículo 2°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle CONSTITUCION N°523 1°PISO de este partido, propiedad de ORTIZ MARCELO DANIEL, al mes de MAYO de 2020, fecha en que se determinó el cese. -
21/4/2022	900/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle 9 DE JULIO N° 1157 de este Partido, propiedad de AMBROGI DIEGO FABIAN al mes de Marzo de 2021, fecha en que se determinó el cese.-
21/4/2022	899/22	<b>Artículo 1°.-DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle QUIRNO COSTA N° 3111 de este Partido, propiedad de ELECTROMECHANICA HERTZ S.R.L al mes de ENERO de 2020, fecha en que se determinó el cese. -
21/4/2022	898/22	<b>Artículo 1°.- HABILITAR</b> el comercio propiedad de MUTEKI S.A. (CUIT: 30-71244295-2) sito en la calle CAMINO BOULOGNE - BANCALARÍ N° 3000 LOCAL N° 14 (DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE DORINKA S.R.L.) de este partido, que gira con los rubros (7019) VENTA DE BEBIDAS CON O SIN ALCOHOL (7085) VENTA DE PRODUCTOS NATURISTAS.-
21/4/2022	897/22	<b>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA</b> el comercio propiedad de MAS NOELIA BELEN (CUIT: 27-38659296-4) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 1902 de este partido, que gira con los rubros (7966) JUGUETERIA (7967) VENTA DE ARTICULOS DE COTILLON Y REPOSTERIA.-
21/4/2022	896/22	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</b> al comercio propiedad de COPACABA SILVANA NICOLE (CUIT: 27-46188135-7) sito en la calle AV. AVELLANEDA N°3292 de este Partido, que realiza actividades con los rubros: (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA.-
21/4/2022	895/22	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</b> al comercio propiedad de GONZALEZ AYALA LIZ MARIBEL (CUIT: 27-94045145-6) sito en la calle QUIRNO COSTA N°1123 de este Partido, que realiza actividades con el rubro: (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y GRANJA.-
21/4/2022	894/22	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</b> al comercio propiedad de CACERES LEONARDO MAURICIO (CUIT: 23-34112745-9) sito en la calle AV. PTE. PERON N°3578 de este Partido, que realiza actividades con el rubro: (7912) VENTA DE LUBRICANTES, ACEITES Y GRASAS.-
21/4/2022	893/22	<b>Artículo 1°.- HABILITAR</b> el comercio propiedad de 4K S.A. (CUIT: 30-71490940-8) sito en la calle CONSTITUCION N° 501 de este partido, que gira con los rubros (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA BAR LACTEO (7966) JUGUETERIA.-
21/4/2022	892/22	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</b> al comercio propiedad de CLAURE SERGIO MARTIN (CUIT: 20-22081668-1) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 5398 de este Partido, que realiza actividades con los rubros: (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7021) CARNICERIA (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y GRANJA.-

21/4/2022	891/22	<b>Artículo 1°.- HABILITAR</b> el comercio propiedad de NOL 2020 S.R.L. (CUIT: 30-71694609-2) sito en la calle CONSTITUCION N° 1502 de este partido, que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7021) CARNICERIA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y GRANJA.-
21/4/2022	890/22	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</b> al comercio propiedad de SURRA MARTINEZ ANGEL LUCIANO (CUIT: 20-41925042-3) sito en la calle CARLOS CASARES N°2024 de este Partido, que realiza actividades con el rubro: (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA.-
21/4/2022	889/22	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</b> al comercio propiedad de CASTRO VERONICA CECILIA (CUIT: 27-20956918-9) sito en la calle ALEM N°1435 de este Partido, que realiza actividades con el rubro: (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA.-
21/4/2022	888/22	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO</b> del comercio propiedad de SIGALES GLADYS ESTER (CUIT: 27-17565753-9) sito en la calle N° 3000 LOCAL N° 4 (DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE DORINKA S.R.L.) a la calle CAMINO BOULOGNE - BANCALARI N° 3000 LOCAL N° 2 (DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE WAL-MART ARGENTINA S.R.L.) de este Partido, que gira con los rubros (7161) MERCERIA LENCERIA MEDIAS ETC.(8336) COMPOSTURAS DE CALZADO Y OTRAS.-
21/4/2022	887/22	<b>Artículo 1°.-AUTORIZAR EL TRASLADO</b> del comercio propiedad de VERA NATALIA LIS (CUIT: 27-26894555-0) sito en AV. AVELLANEDA N° 1730 UNIDAD FUNCIONAL 11 a la calle AV. AVELLANEDA N° 1730 UNIDADES FUNCIONALES 15, 16 Y 17 de este Partido.-  <b>Artículo 2°.- AUTORIZAR EL CAMBIO DEL RUBRO</b> (8331) COMPOSTURA DE MAQUINAS PARA EL HOGAR por (7979) VENTA DE EQUIPOS PARA TELEFONIA (8704) SERVICIO DE COBRO, PAGO FACIL al comercio mencionado en el artículo 1°.-  <b>Artículo 3°.- DAR DE BAJA EL RUBRO</b> (8704) SERVICIO DE COBRO. PAGO FACIL al comercio mencionado en el Artículo 2°.-
21/4/2022	886/22	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</b> al comercio propiedad de AGUAYO ROMUALDA (CUIT: 27-94150317-4) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 5644 de este Partido, que realiza actividades con los rubros: (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7021) CARNICERIA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA.-
21/4/2022	885/22	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</b> al comercio propiedad de DOMINGUEZ JOSE FERNANDO (CUIT: 20-24151549-5) sito en la calle INT. ARNOLDI N° 115 de este Partido, que realiza actividades con los rubros: (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7021) CARNICERIA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA.-
21/4/2022	884/22	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA</b> del comercio propiedad de MIGUEL MAXIMILIANO GABRIEL (CUIT: 20-33340454-1) a favor de D' ADDINO RODRIGO (CUIT: 20-39488604-2), sito en la calle BELGRANO N° 1120 de este Partido, que gira con el rubro (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA.-
21/4/2022	883/22	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA</b> del comercio propiedad de BARBER JULIAN NADAL (CUIT: 20-23211575-1) a favor de PUCH ALBERTO MANUEL (CUIT: 23-13283534-9), sito en la calle CONSTITUCION N° 1142 de este Partido, que gira con los rubros (2061) PANADERIA (8302) BAR.-  <b>Artículo 2°.- AUTORIZAR EL CAMBIO DE LOS RUBROS</b> (2061) PANADERIA (8302) BAR por (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURA (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES en el comercio mencionado en el Artículo 1°.-
21/4/2022	882/22	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</b> al comercio propiedad de ACUÑA MARIELA ALEJANDRA (CUIT: 27-33706804-4) sito en la calle URUGUAY N°5433 de este Partido, que realiza actividades con los rubros: (3945) ZINGUERIA (7301) FERRETERIA EN GENERAL Y PINTURERIA.-
21/4/2022	881/22	<b>Artículo 1°.- HABILITAR</b> el comercio propiedad de ALVAREZ HERNAN CLAUDIO (CUIT: 20-33841139-2) sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN N° 2945 de este partido, que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES.-

21/4/2022	880/22	<b>Artículo 1°.- HABILITAR</b> el comercio propiedad de GIARDINA ANDREA ELIANA (CUIT: 27-25783180-4) sito en la calle CONSTITUCION N° 1201 de este partido, que gira con el rubro (8901) SEGUROS.-
21/4/2022	879/22	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO</b> (7936) VENTA DE HERRAMIENTAS PARA GRANJA Y JARDIN. SEMILLAS Y PLANTAS. VIVERO al comercio que giraba con el rubro (7301) FERRETERIA EN GENERAL Y PINTURERIA sito en CONSTITUCION N° 1521 de este Partido, propiedad de FERREIRA LUIS ALBERTO (CUIT: 20-08252211-6).-
21/4/2022	878/22	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</b> al comercio propiedad de ALMIRON CESAR RUBEN (CUIT: 20-22181606-5) sito en la calle GANDOLFO N°4536 de este Partido, que realiza actividades con el rubro: (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES.-
21/4/2022	877/22	<b>ARTICULO 1°: APROBAR</b> la ampliación de plazo de obra NUEVO EDIFICIO EMERGENCIAS SAN FERNANDO - Municipalidad de San Fernando hasta el 13 de junio de 2.022.
18/4/2022	765/22	<b>ARTICULO 1°: LLAMAR</b> a Licitación Privada, con el fin de proceder a el servicio de REFACCION DE BAÑOS DEL PALACIO MUNICIPAL - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.022-M-2833, el cual se tiene por aprobado.
18/4/2022	766/22	<b>ARTICULO 1°: LLAMAR</b> a Licitación Privada, con el fin de proceder a el servicio de REFACCION DEL POLIDEPORTIVO N°2 - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.022-M-2834, el cual se tiene por aprobado.
31/3/2022	592/22	<b>ARTICULO 1°: LLAMAR</b> a Licitación Pública para el día 29 de abril de 2022 con el fin de proceder a la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO SEGURIDAD URBANA" perteneciente a la Secretaría de Modernización y a la Secretaría de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N°2.022-M-1855, el cual se tiene por aprobado.
4/4/2022	621/22	<b>ARTICULO 1°: SUSPENDER</b> los plazos contractuales de la obra REPARACIONES VARIAS - POLIDEPORTIVO N° 1 - Municipalidad de San Fernando hasta tanto la empresa contratista pueda dar continuidad a la ejecución del porcentaje de obra restante y cuya ejecución se encuentra ajena a la firma adjudicataria.
23/3/2022	494/22	<b>ARTICULO 1°: LLAMAR</b> a Licitación Pública para el día 22 de abril de 2022 con el fin de proceder a la contratación del "SERVICIO DE HEMODINAMIA, ELECTROFISIOLOGÍA, CIRUGÍA CENTRAL Y VASCULAR PERIFÉRICA" perteneciente a la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N°2.022-M-2110, el cual se tiene por aprobado.
29/3/2022	574/22	<b>ARTICULO 1°: LLAMAR</b> a Licitación Pública para el día 26 de abril de 2022 con el fin de proceder a la contratación del "SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS CARDIOLOGICO (UCO)" perteneciente a la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N°2.022-M-2288, el cual se tiene por aprobado.

23/3/2022	490/22	<p><b>Artículo 1°.-</b> Derogar las disposiciones del Decreto 2781/2021 a partir del 1° de Abril de 2022.</p> <p><b>Artículo 2°.-</b> Establecer con carácter general y temporario la vigencia de un régimen de regularización de deudas basado en el Artículo 307° de la Ordenanza Fiscal N° 13.052/2021 en la forma, condiciones y con los alcances dispuestos en el presente Decreto.</p>
3/3/2022	286/22	<p><b>ARTICULO 1°: LLAMAR</b> a Licitación Pública para el día 30 de marzo de 2022 con el fin de proceder a la "INSTALACION DE EQUIPOS DE CLIMATIZACION DE PISCINAS Y GLOBOS – POLI N° 1 Y 2" perteneciente a la Secretaría de Deportes de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N°2.022-M-911, el cual se tiene por aprobado.</p>
21/2/2022	258/22	<p><b>Artículo 1°: CONTINUAR</b> a partir del 1° de Marzo de 2022 con la prestación de los servicios contratados por Licitación Pública N° 06/2013, adjudicada a la firma "Transportes Olivos S.A.C.I.F", con domicilio legal en la calle Remeros Argentinos N 350, Tigre, CUIT 30-51743143-1, por el "Servicio Público de Higiene Urbana con Inversión en Equipamiento Urbano", hasta que se adjudique la nueva licitación, manteniendo las condiciones y modalidades contempladas en el mencionado contrato, con las redeterminaciones de precios debidamente autorizadas.</p>
<p><b>VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.</b></p>		